



GUÍA DOCENTE 2013-2014

Derecho Empresarial

1. Denominación de la asignatura:

Derecho Empresarial

Titulación

Grado en Finanzas y Contabilidad

Código

5577

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Entorno Jurídico y Financiero

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Persona a designar

4.b Coordinador de la asignatura

José María Caballero Lozano

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso, primer semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 Capacidad de análisis y síntesis

CG2 Capacidad de organizar y planificar

CG4 Solidez en los conocimientos básicos de la profesión

CG9 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes

CG11 Toma de decisiones

CG15 Habilidades para trabajar en grupo

CG20 Compromiso ético

CG21 Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CA1 Aprender a aprender: identificar cuándo, cómo y dónde es necesario adquirir nuevos conocimientos y habilidades en el ámbito de la administración y dirección de empresas

CD1 Apreciación de los contextos en los que operan las finanzas, incluyendo un conocimiento del marco institucional necesario para comprender la operativa y la función de los mercados e instituciones financieras. El marco institucional incluye el entorno económico y legal, la empresa, los mercados de capitales y el sector público



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
R1 Conocimiento básico del ordenamiento jurídico de las principales instituciones civiles, laborales, mercantiles y tributarias relacionadas con las finanzas. R2 Conocimiento de la configuración jurídica básica de la empresa y del empresario y estudio del régimen específico de las obligaciones y contratos con especial referencia a los contratos básicos del tráfico jurídico empresarial. R11 Capacidad de análisis e cuestiones o problemas jurídico-laborales y de formulación de propuestas de solución mediante criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos. R12 Capacidad de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el ámbito empresarial en general, o, específicamente, en el área de recursos humanos. R15 Adquirir y valorar el compromiso ético y social en el cumplimiento de las obligaciones jurídicas.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
DERECHO EMPRESARIAL Tema 1.- El Derecho empresarial 1. Concepto y fuentes. Derecho Público y Derecho Privado. Derecho Civil, Mercantil, del Trabajo y de la Seguridad Social. 2. La persona física como empresario. 3. La persona jurídica: asociaciones, fundaciones, sociedades civiles. La comunidad de bienes. Tema 2.- Las fuentes de las obligaciones 1. Su regulación en el Código Civil. 2. La voluntad unilateral como fuente de las obligaciones. La oferta pública. 3. Los cuasicontratos. Tema 3.- La responsabilidad extracontractual. 1. Concepto y elementos. Tipos de responsabilidad. 2. Responsabilidad del empresario por hechos de sus trabajadores. 3. Responsabilidad por productos defectuosos. 4. Especial referencia a la responsabilidad del auditor de cuentas.



Tema 4.- Derecho general de los contratos

1. Concepto de contrato y su problemática actual. Breve referencia a los contratos normativos: los convenios colectivos.
2. Requisitos del contrato
3. Formación y perfección del contrato. La publicidad
4. Contenido y eficacia del contrato.
5. Las condiciones generales de la contratación.
6. La protección de los consumidores y usuarios.

Tema 5.- La responsabilidad contractual

1. El incumplimiento de las obligaciones. Incumplimiento del contrato.
2. El retraso en el cumplimiento de las obligaciones.
3. Medidas de protección del crédito.
4. En particular, la garantía hipotecaria.

Tema 6.- Principales contratos

1. El contrato de compraventa.
2. El contrato de arrendamiento. El arrendamiento de servicios. Contrato de mandato. Contrato de trabajo.
3. Contrato de préstamo y contrato de fianza. Otras garantías.
4. El contrato de seguro: idea general. Especial referencia al seguro de responsabilidad civil.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Bernardo Moreno Quesada,, Derecho Civil Patrimonial, Comares, Granada,
Carlos Lasarte Álvarez,, Curso de Derecho Civil Patrimonial, Tecnos, Madrid,
José Luis Lacruz Berdejo,, Nociones de Derecho Civil Patrimonial, José María Bosch, Barcelona,
Xavier O'Callaghan Muñoz y Antonio Pedreira Andrade,, Introducción al Derecho y Derecho Civil Patrimonial, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Carlos Lasarte Álvarez,, Principios de Derecho Civil, Marcial Pons, Madrid, (2º y 3º)
Carlos Martínez de Aguirre y Aldaz (coordinador),, Curso de Derecho Civil II. Obligaciones y Contratos, Colex, Madrid,
Carmen Fernández Rodríguez,, (1997) El Auditor de Cuentas, Marcial Pons, Madrid,
Fernando Reglero Campos (coordinador),, Lecciones de responsabilidad civil, Aranzadi, Cizur Menor (Navarra),
Juan Jané Bonet,, (1995) Análisis Jurídico de la Auditoría de Cuentas, Bosch,



Barcelona,

Luis Díez-Picazo y Antonio Gullón,, Sistema de Derecho Civil, Tecnos, Madrid, (II)

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG4,CG21 CD1	40	0	40
Clases prácticas: análisis de textos legales, jurisprudenciales y contratos	CG1,CG2,CG9,CG11, G15,CG20, CG21 CD1,CA1,	12	33	45
Tutorías	CG24 CD1	0	3	3
Pruebas de evaluación	CG1,CG2, CG4, CG9 CA1	2	60	62
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

En aras de potenciar la evaluación continua de los conocimientos adquiridos, el sistema de evaluación es el siguiente:

1º.- La nota final de la parte teórica es la media de la nota obtenida en cada uno de los tres test (20%+20%+20%).

La nota final de la parte práctica es la media de la nota obtenida en cada uno de los tres trabajos prácticos sometidos a evaluación (40%).

2º.- Examen final primera convocatoria:

- Deben realizar el examen teórico quienes no se hayan presentado a los test y quienes hayan obtenido en ellos una nota media inferior a 5. La calificación aquí obtenida constituye el 40% de la calificación final.

- Deben hacer el examen práctico quienes no hayan realizado las prácticas que contaban para evaluación, previamente comunicadas, y quienes hayan obtenido en ellas una nota media inferior a 5. La calificación aquí obtenida constituye el 40% de la calificación final.

3º.- Examen final segunda convocatoria:



- Deben realizar el examen teórico los alumnos que no hayan superado la teoría en la primera convocatoria. La calificación aquí obtenida constituye el 40% de la calificación final.
- Deben realizar el examen práctico los alumnos que no hayan superado la parte práctica en la primera convocatoria. La calificación aquí obtenida constituye el 40% de la calificación final.

Procedimiento	Peso
Examen test 1	20 %
Examen test 2	20 %
Examen test 3	20 %
Prácticas (análisis de textos legales, jurisprudencia, etc.)	40 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

En el sistema de Evaluación Excepcional se exigirá la entrega de trabajos y/o cuadernos de prácticas en las mismas fechas que en el sistema ordinario, para garantizar la adquisición de determinadas competencias, y la presentación a las pruebas de contenido que se establezcan.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma Moodle
Tutoría presencial
Tutoría virtual

13. Calendarios y horarios:

Los establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

14. Idioma en que se imparte:

Español